Santiago, 21 de agosto de 2025
DE 05162-25

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Publicación Índices de Indisponibilidad asociados al EAF 334 del año 2025.
[1] Oficio Electrónico N° 121688 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), (N° recepción OP01307-22) Ref.: "Instruye el envío de información de acuerdo con lo que indica", de fecha 14 de junio de 2022.

De mi consideración:

Me refiero a lo establecido en el Artículo 4-5 de la Norma Técnica de Indisponibilidad de Suministro y Compensaciones, que establece que el Coordinador será el responsable de centralizar, registrar, procesar y publicar la información asociada a un evento de falla, que permita calcular los índices de indisponibilidad de suministro y la Energía no Suministrada, entre otras variables relacionadas con la Calidad de Servicio.

Al respecto, comunico a usted que la información asociada al EAF 334-2025 se encuentra publicada, y puede ser descargada desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional, en la siguiente ruta:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Índices de Indisponibilidad > Indicadores NTISyC 2025 > Julio > Cálculo por EAF > EAF 334-2025

En conformidad con lo establecido en el Artículo 5-3 de la Norma Técnica de Indisponibilidad de Suministro y Compensaciones, su representada podrá realizar observaciones a los cálculos de los índices mencionados hasta el **martes 26 de agosto de 2025**, **mediante carta** y con copia al correo electrónico ind.suministro@coordinador.cl, indicando en el asunto "Observaciones a cálculos de indicadores de indisponibilidad". Cabe destacar que las observaciones deben enmarcarse en lo establecido en el Artículo 4-9 de la mencionada norma.

Finalmente, en el anexo a la presente carta encontrará una evaluación de la calidad de los antecedentes solicitados a las **empresas distribuidoras**, para aquellos EAF donde la información no se ajusta a las condiciones establecidas por la Superintendencia en la comunicación de la Ref. [1]. Cabe destacar que será informado a la SEC aquellos Coordinados que no envíen los antecedentes en los formatos y plazos requeridos.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:
Sr. Víctor Gutiérrez González – Encargado Titular CGE Transmisión S.A.
Sr. Pablo Juan Roberto Leal Vester – Encargado Titular Compañía Distribuidora de Energía Eléctrica CODINER S.A.
Sr. Kandinsky Dintrans Perez – Encargado Titular Empresa Eléctrica de la Frontera S.A.
DBCD/DTE-SSCC/SGASO

Anexo: Estado de completitud y calidad de información solicitada a Empresas Distribuidoras

EAF	Fecha falla	Distribuidora Involucrada	S/E con consumo afectado	¿Envía información?	Presenta formato solicitado	Comentario DCO
EAF 334-2025	23-07-2025	Empresa Eléctrica de la Frontera S.A.	S/E Traiguén	Parcial	Si	Alimentador CHUFQUEN tiene hora de normalización equivalente previa a la hora de disponibilidad de la barra. **Se solicita detallar el mecanismo de recuperación de estas cargas para cada uno de los alimentadores donde esto se presente, y con el desglose requerido por la SEC, esto es comunal y por zona de tarificación.**
EAF 334-2025	23-07-2025	Compañía Distribuidora de Energía Eléctrica CODINER S.A.	S/E Traiguén	Parcial	Si	Alimentador Traiguen-Galvarino tiene hora de normalización equivalente previa a la hora de disponibilidad de la barra. **Se solicita detallar el mecanismo de recuperación de estas cargas para cada uno de los alimentadores donde esto se presente, y con el desglose requerido por la SEC, esto es comunal y por zona de tarificación.** Se informa que la empresa Distribuidora no envía en el plazo requerido la información respectiva a la Norma Técnica de Compensaciones que debe ser entregada de forma adjunta al Informe de Falla de 5 días. Respecto a la información recibida, no se tienen observaciones respecto a su calidad y/o formato, por lo que es añadida íntegramente al cálculo.